



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19760

28/07/2020

48122

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los detalles del citado Plan se encuentran publicados en el siguiente enlace:

[https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/b/o/bod\\_20200725\\_149-al.pdf](https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/b/o/bod_20200725_149-al.pdf)

En el ámbito del Ministerio de Defensa se va a formar al personal necesario para asegurar una ratio de, al menos, un rastreador por cada quinientos efectivos en su área territorial de influencia, abarcando a todo el territorio nacional.

Madrid, 17 de septiembre de 2020